1d. Lealtail, so pail, longues Marth de l'arra-

gona, con hearn v circa.

dor - Itsenen de Hearela.

all Tres Aungos, su pat. Prancisco Bram, de his doches is the representantes plents for the los mores, y despues de cultima and fue

MIERCOLES 14 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. PALMA 10 rs. MAHON & IBIZA, franco.. 12 id. Cada número suelto...... 1 sueldo. Sale el sol á 6 h. 4 ms. y se pone á 5 h. 56 ms. Sale la luna à 4 h. 2 ms. de la madra y se pone à 1 h. 19 ms. de la tarde. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia MARKANA DUESTS 12 h. 9 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

dero por mas carenes que hava thre

caparacia, no concedimos insatéranque en

ent on areal hacerso. La lineta no ha

pido venerda, las potencias occidentairs

Begin algunas correspondencias, pares funcia hajo sus bajuleras, y par sus oraciones

re que el difunto emperador Nicolas has les concedió el Senor una completa victoria con-

PALMA Librería de D. F. Guasp. MAHON.... D. Matías Mascaró.

IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

guerra, que tiche su-jele en-la primera

of occupitation is regressed to thempo to

(De El Faro Nacional.)

TOLERANCIA DE CULTOS PRIVADA.

La cuestion religiosa, esa cuestion de vida ó muerte para la nacion española, ante cuya inmensidad han enmudecido todos los intereses políticos del pais, desde que se inauguró en las Cortes constituyentes, está ya resuelta de un modo deplorable; sancionando la tolerancia de cultos, privada, en el mero hecho de es--presarse, que ningun español ni estrangero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias miéntras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion. El sentido de estas palabras es evidente: nada significan, ó sancionan establecen la tolerancia de cultos privada. Asi lo han entendido los señores Obispos de la Iglesia española, en cuyas esposiciones no se ha hecho mérito de las enmiendas, que con tendencia ó mayor libertad todavía se han presentado en la discusion: asi lo han comprendido los escritores públicos mas ilustrados y piadosos que se han ocupado en este asunto: y del propio modo han interpretado dichas espresiones los señores diputados que han defendido la pureza del catolicismo; y hasta algunos individuos de la comision de Constitucion, y el mismo gobierno por órgano del señor ministro de Gracia y Justicia, han venido a convenir en que las citadas frases envolvian la tolerancia religiosa de hecho.

No hay por lo tanto duda alguna de que, este acuerdo de las Cortes, adoptado tal vez por permision del cielo en las tinieblas de la noche para simbolizar las sombras del error, que en él van envueltas, ha quebrantado la unidad católica, despojando á la nacion española de una de sus mas brillantes glorias. Todos los pueblos civilizados aspiran á la unidad, asi en religion como en política, cuando no disfrutan por circunstancias especiales de tan imponderable beneficio. Solo los legisladores de la España, desconociendo esta gran máxima de gobierno, han tolerado que á la union reemplace la discore dia, á la fraternidad la indiferencia, á la caridad el egoismo, á la armonía entre los ciudadanos, y á la paz de las familias, la divergencia de las opiniones y una lucha perenne de sentimientos y de ideas. Esta calamidad es la única que faltaba á la España para llegar el colmo de sus infortraisainn tambien y tim disimuladis cicoinnt

Y se llaman cristianos católicos los j hombres obcecados que han sancionado semejantes ideas, tan absurdas bajo el aspecto político, como en el terreno religioso? ¿Y se apellidan españoles amantes de su patria, los que de este modo han interpretado sus sentimientos?

Los que asi obran no parecen verdaderos católicos: pues les faltan los tres grandes principios, las tres virtudes sublimes y divinas en que la religion se apoya. Los que admiten voluntariamente y por paro capricho, ó por hacer gala de despreocupacion y de liberalismo la tolerancia de cultos, pública ó privada, carecen de la fe, que nos enseña á creer en Dios, cuya palabra nos dice, que no hay salvacion para el hombre fuera del arca santa del catolicismo: carecen de la ca-

Al toque de orninors se pronticorá la direce, el prim ridad, porque no puede amar al progimo, segun la ley de Dios, el que abre á pero dejadnos libres la voluntad y el cosus hermanos las puertas del error y les franquea los caminos de la impiedad y de la indiferencia religiosa, que han de perderlos para siempre; y carecen por último de la esperanza, porque sin la fe y la caridad no puede aspirar el corazon humano al goce de esa vida inmortal, que la Religion ofrece por venturosa recompensa á los que creen y aman.

bares in strought

Tampoco comprendemos los sentimientos patrióticos de los que han resuelto la cuestion religiosa, olvidando todas nuestras antiguas glorias, y privando á la nacion del mas querido de sus bienes, y á la corona de España del mas brillante de

sus florones.

ducernie et terre

COUNTRY

Oh! y jqué espectáculo tan triste y desconsolador ofrece, el que doscientos ciudadanos, interpretando caprichosamente la voluntad de todo un pueblo, impongan tan dura ley á 14 millones de individuos! Si es esta la representacion nacional, renunciamos á sus ventajas. Si es esta la libertad política, perdouamos sus beneficios. Si asi se cumple la voluntad de la nacion española, preciso será confesar que, ó los que la invocan no la entiendeu, ó que este gran pueblo, asombro del orbe en todos tiempos por su religiosidad, ha degenerado de su orígen, ha roto las mas ilustres páginas de su historia, y ha renegado en un instante de sus santas creencias, y de sus nobles y heróicos sentimientos.

Pero no, no es nada de esto: el acuerdo que tan profundamente lamentamos. proviene del estravío y obcecacion de unos pocos: y la nacion gloriosa de los Recaredos, de los Fernandos y de las Isabeles, es hoy la misma que en aquellos tiempos en que el espíritu católico fué en nuestro suelo el gérmen fecundo de todas las grandes hazañas que inmortalizan el nom-

bre español.

Por fortuna tan inconveniente y alarmante resolucion no puede alterar la pureza del catolicismo: pero ¡cuán tristes y lamentables no serán los frutos que produzca en el órden moral y político! ¡cuán profundas divisiones no ha de engendrar en el seno de las familias, el dia en que el esposo y la esposa, el padre y los hijos y los hermanos, protegidos por la ley fundamental del Estado, puedan impunemente alimentar y sostener, y aun profesar en el terreno privado, la creencia de diferentes religiones! ¡Es en verdad terrible la perspectiva de los males que nos amenazan!

No somos nosotros de los hombres que promueven desórdenes y trastornos en las naciones, para hacer triunfar las doctri-

nas que profesan.

El espírito de paz y de fraternidad, que nos guia siempre, no nos abandonará, Dios mediante, en estos momentos de prueba para los verdaderos católicos. Jamas emplearémos otras armas en tan graves conflictos que las de la razon y la doctrina: mas esto no impide para que, vista la resolucion de las Cortes adoptada en este gravísimo ponto con notoria incompetencia, y desoyendo la voz de los legítimos Pastores de la Iglesia y de los únicos maestros de la verdad, repitamos hoy lo que ya en otra ocasion hemos dicho al hablar de esta materia. rePolíticos presuntuosos que intentais trastornar la sociedad á vuestro antojo, disponed en

buen hora de huestra vida, si os place: razon. Todo: ántes que sacrificar incienso en el altar de los ídolos.»

Vosotros habeis tomado vuestra resolucion: pero no podeis variar los decretos del Altísimo, que protege la verdad de su palabra, mas firme que los cielos y la tierra, ni alcanzais tampoco á turbar la paz de las conciencias, ni á arrancar de los corazones las delicias de la fe, los afectos dulcísimos de la caridad, ni los consuelos de la esperanza.

La situacion que este acuerdo inaugura es gravisima: pero para tales situaciones es la fortaleza de los espíritus que están firmes en la fe católica: para tales peligros es su valor: para tales infortunios son las armas poderosas de la mansedumbre y de la caridad cristiana.

El acuerdo de las Cortes no es peligroso por lo que manda á los verdaderos católicos, porque su poder no se estiende á tanto; sino por lo que permite y tolera, á los que están tibios en la fe, ó á los que niegan sus santos misterios.

Combatamos estos peligros todos los verdaderos creyentes, con el ardor de la fe religiosa, con los ejemplos de las virtudes cristianas, con la predicacion constante de las buenas doctrinas.

Jamas transacciones impías con el error; pero nada que tienda á agitar los ánimos, nada que perturbe la paz pública. A los que calumnian al catolicismo, suponiéndole perseguidor de sus enemigos, y esgrimiendo la espada de las venganzas, mostrémoles en esta ocasion solemne, que nuestras persecuciones son el combate vigoroso pero pacífico contra los errores, y que nuestras venganzas son la oracion y la penitencia, para que el Dios misericordioso á quien han ofendido, ilumine el espíritu obcecado de los que nos persiguen y aborrecen. Beneffacite iis qui oderunt vos: orate pro calumniantibus et persecuentibus.

Trabajemos sin tregualcon estas armas pacíficas, pero invencibles: hagamos conocer á nuestros adversarios, que, en el espíritu católico se hermanan perfectamente la caridad para con los que yerran, y la fortaleza y el valor heróico para morir tranquilamente, antes que doblar la rodilla ante los impuros altares del error: y dejemos á la Providencia disponer sus medios admirables y portentosos, para el triunfo de su santa causa que es infalible.

Nunca ha sido ocasion mas oportuna para esclamar con uno de los oradores del Parlamento, que ha dado el último golpe, tal vez sin pensarlo, á la unidad católica: Dios salve al pais, Dios salve á la Reina. F. P. de A.

NOTICIAS ESTRANJERAS

La prensa inglesa como la francesa como la alemana no tratan de otra cosa que de la muerte del emperador Nicolas y de las probables consecuencias y modificaciones que puede acarrear en los negocios de Europa.

Va disipándose la especie de misterio que cubrió por el pronto el acontecimiento que nos ocupa, pues no ha sido repentina como se creia la muerte del czar. Varias correspondencias de San Petersburgo à las que se refiere el Diario de

grada del tropo imperial? los Debates aseguran que el emperador Nicolas hacia doce dias que se hallaba enfermo cuando sucumbió el 2 de marzo. Parece que al principio sufrió un constipado, y habiendo, á pesar de la intensidad del frio, continuado ocupándose en sus ejercicios acostumbrados, viéndolo todo por sí mismo, visitando á los soldados en sus cuarteles y pasando largas revistas, descuidó las precauciones que su edad requeria en un clima y en una estacion tan rigurosa.

A todas las observaciones que le hacian sus hijos y servidumbre respondia que tenia otras cosas en que pensar mas que en su salud. Sin embargo de esto, parece que algunas veces estaba acometido de una especie de presentimiento de

su próximo fin.

En cuanto al tratamiento médico se dice que era hijo de su voluntad, pues habia exigido á su médico que lo sometiese á un tratamiento que lo preservase de la

obesidad que tanto temia.

Iguoramos lo que ha sucedido desde el 19 de febrero, pues á esta fecha el doctor Mandt no presagiaba ningun fin funesto. Se dice que ha sucumbido á una apoplejía y á una parálisis del pulmon; la ciencia lo dirá.

El Diario de los Debates, de quien estractamos, espresa á continuacion la esperanza de una paz mas probable.

La Asamblea nacional es del mismo parecer. della la sangest and la land la sange

La Union no se atreve á pronosticar. El Siglo no participa de tan halagüe-

nas esperanzas. El Pais y el Constitucional, que pasan por semi-oficiales, creen que el advenimiento del nuevo emperador no destruye ninguna dificultad.

La Independencia Belga, despues de anunciar que cualquiera profecía demasiado absoluta está espuesta á error, cree que el sentimiento público, prestando á este acontecimiento esperanzas de paz, está mas cerca de la verdad que suponiendo lo contrario.

La prensa inglesa y el gobierno, y hasta el pueblo de la Gran Bretaña, se hallan tambien preocupados por tan inesperado acontecimiento. A él se atribuye, no sabemos si con fundamento, la visita que lord Clarendon, ministro de negocios estrangeros de Inglaterra, ha hecho al emperador Napoleon en Boloña.

Continuan los diarios alemanes anunciando la apertura de las conferencias de Viena para los primeros dias del mes de marzo; pero sin embargo se cree que no tendrán lugar hasta que la Prusia haya tomado una decision. Segun noticias, asistirán á ellas por el Austria MM. de Buol y Prokesh-Osteiz, por Inglaterra lord John Russell y lord Westmoreland; por la Rusia el príncipe Gorschakoff y M. Titoff. Este último acaba de llegar de Berlin, donde dió un suntuoso banquete de despedida al que asistió M. Manteuffel, presidente del gabinete de Berlin. La Francia será representada por M. de Bourqueney, y la Turquía por Arif-Effendi. Segun esta lista no asistirá representante alguno por el Piamonte, y á la verdad es estraño que siendo esta potencia una aliada de las occidentales, se la escluya de un congreso en que se van á ventilar negocios por los que está en guerra con la Rusia.

Segun algunas correspondencias, parece que el difunto emperador Nicolas habia dado á sus representantes plenos poderes para admitir proposiciones pacíficas: segun algunos, el carácter del emperador Alejandro, su sucesor, es poco ambicioso y enemigo de la guerra, y en esto se fundan los que confian en una paz próxima.

Pero por mas razones que haya para esperarla, no concebimos los términos en que esta pueda hacerse. La Rusia no ha sido vencida, las potencias occidentales no pueden hacer una paz que no sea honrosa, y la paz honrosa no puede hacerse sin detrimento de la Rusia.

Pero, aunque el emperador Alejandro consintiese en esto, ¿lo consentiria el pue blo ruso ó á lo ménos el partido de la guerra, que tiene su jefe en la primera grada del trono imperial?

Han llegado las cosas á un estado, que por mas deseos que tengamos de que la paz suceda á la guerra, no vemos por ahora medios para llegar á ella.

Se lee en la correspondencia partienlar de la Independencia belga:

mHé aquí algunos nuevos pormenores sobre el grande hecho que continúa absorviendo la atencion. Lo que se cree que debe aplazar la marcha del Emperador (háblase aun hoy de que está fijada para el 20 de marzo), á pesar de que su partida parece mas que nunca decidida, es que se trata de que un tercer cuerpo de ejército, que se forma actualmente, preceda á S. M. en Crimea._A este cuerpo de ejército, que se pone á las órdenes del general Regnault Saint-Jeand'Angely que manda la guardia imperial, se amalgamará la division Herhillon (primera division del ejército de Lion). _M. de Beville, que está ya en camino, ademas de cuidar del alojamiento de sus majestades, dícese que tiene órdenes para hacer preparar en Constantinopla la colocacion de barracas para el alojamiento. de un ejército de reserva; y yo anado que positivamente se han enviado simultáneamente barracas para el Emperador y su séquito; pero á pesar de los rumores contradictorios que han corrido, el Emperador no lleva consigo mas que su casa militar. En resúmen, todo está ya dispuesto para la marcha._M. Galy, intendente de las Tullerías, agregado especialmente al servicio de la Emperatriz, parte para Constantinopla. El objeto de su viaje es preparar para S. M. alojamiento conveniente en una de las residencias de verano del Sultan en el Bósforo.ss

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado 2.º gefe de la brigada de artillería D. Ignacio de Tapia Ruano.

Parada Union, hospital y provisiones, el tercer batallon de Astúrias.

El teniente coronel sargento mayor - Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN RAIMUNDO, ABAD Y FUNDADOR Y SAN LONGINOS, MARTIR.

San Raimundo fué abad y fundador de la orden militar de Calatrava. Nacio en Tarazona del reino de Aragon, y habiendo abrazado la carrera eclesidstica, renunció un canonicato para vestir la cogulla cisterciense. Las medras que hizo en la carrera de la virtud inclinó el animo de sus superiores d enviarle en 1140 con otros compañeros á fundar monasterios en Navarra. Habiendo los templarios renunciado la villa y fortalezas de Calatrava, se presento animoso al rey ofreciendo defenderla, posesionandose de ella en 1159. Muchos caballeros se alis-

taron bajo sus banderas, y por sus oraciones les concedió el Señor una completa victoria contra los moros; y despues de cuatro años fué llamado d recibir la recompensa en el cielo en este dia del 1163.

San Longinos que habiendo abierto con su lanza el costado de Jesucristo, estando pendiente del sagrado madero, y creyendo que aquel era Dios y hombre verdadero, abrazó la ley que habia predicado, manteniéndose tan firme en ella que no vaciló en dar su vida por Cristo, hallandose de guarnicion en Cesarea de Capadocia.

MAÑANA JUÉVES

En Santa Clara

Al toque de oraciones se practicará la devocion de la muerte feliz de María santisima y su gloriosa Asuncion á los cielos, con música. Su D. M. estará de manifiesto.

ANUNGIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARÉS.

ESTADO MAYOR. SECCION 22

Orden general del 12 de marzo de 1855 en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 27 del mes próximo pasado, traslada al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.-El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Filipinas lo que sigue:-Dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una consulta hecha por el capitan general de Cataluña sobre el abono de los suministros que deban hacerse á los artilleros alistados para ese departamento y que han ingresado en el depósito de Ultramar: se ha servido resolver S. M. que se hagan estensivas á esas islas las instrucciones aprobadas en 28 de febrero de 1854, para la recluta de Ultramar. De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de quienes corresponda -El coronel segundo gefe de E. M.-Antonio de Carranza.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

Cuenta que como depositario de la misma comision, doy de las cantidades recaudadas en el mes de la fecha, de los gastos ocurridos en el mismo y de la existencia que resulta para el próximo.

LIBS. S. D.

5 19 5

CARGO.

3)	1 Existencia que resultó en fin			
	del mes anterior	4323	9	. 11
20	28 Del recaudador por la ter-		1, 1	
×	cera mensualidad de un ac-	V 10		
389	cionista	- 7	10))
21	» Del mismo por la cuarta id.			
	de nueve id	67	10	. n
22			180	19 E
	de ciento cuarenta y nueve			16.7
		1117	10))
		10:43		
	Total cargo	5515	10	11
	rotar cargo	3313	13	11
TC .	DATA.	LIBS.	C	n
	DS. DAIA.	Libs.	ь.	υ.
3	9 A D. Juan Sureda por jor-	BIRTIS	1600	
3	nales correspondientes á la	10x 15		
	semana del 22 al 27 del			
	anterior		10	Q
76		40	10	J
30	» A Pedro José Ballester car-	8 9		
٠,	pintero por su trabajo y	7		75257
~ ~	materiales	1	1))
37	24 A D. Juan Sureda por jor-	as 9		

nales correspondientes à la semana del 29 del pasado 65 16 2 al 3 del actual » Al mismo por id. del 5 al 68 5 7 10 anteriores. » Al mismo por id. del 12 al 85 15 5 » Al honor Po Antonio Omar por diez carretadas de cal. 21)) 41 28 A D. Juan Sureda por su salario de este mes. . . » A Jaime Veyn recaudador por el ½ por 100 sobre 1192 libras 10 sueldos re-

caudadas en este mes . .

RESUMEN.

Importa el cargo. 5515 19 11 Idem la data . . 315 8 »

Existencia para marzo . . . 5200 11 11

Palma 28 de febrero de 1855. — El depositario, Domingo Coll.-Está conforme-El decano de la seccion de contabilidad de la junta provincial de Beneficencia, Pedro Feliu Perelló.—V? B?—El presidente de la comision, Cotoner.

Reseña de las obras verifiçadas durante el mes de esta cuenta.

Durante el mes de la fecha ha quedado concluido el cimiento de los estremos del edificio y la mayor parte de las correspondientes á las piezas contiguas á la platea, habiéndose terminado tambien el revestimiento de una parte del foso del escenario. Actualmente solo resta que el M. I. Ayuntamiento de esta capital se sirva determinar definitivamente si debe tomar parte en la fortificacion del muro taluz que sostiene el primer tramo de la cuesta de la pescadería sobre que debe descansar un lado del edificio, para proceder á esta operacion y quedar enteramente concluida la obra de todo el cimiento.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5465 se publica:

Una real orden previniendo que para 1855 y 56 el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballos padres que tiene el Estado establecidos en varias provincias, continúe siendo gratuito.

- Una invitacion que hace el alcalde de la villa de Moron de la Frontera á los acreedores censualistas contra el caudal de propios de dicha villa, para su arreglo.

- La esposicion al público del reparto de la contribucion territorial de Capdepera.

- La lista de los electores que han votado para diputados á Cortes en Ciudadela.

- La nota de precios del mercado de Iviza, en enero último.

En el núm. 3466 se inserta:

Un recuerdo á varios ayuntamientos para que remitan los estados de los bienes del comun de propios.

- La relacion de los salarios cobrados y demas en el archivo protocolos de notariado en 1854.

- La conclusion de los electores de Ciudadela que han votado para diputados á Cortes.

- Las notas de precios de los mercados de Mahon y Ciudadela correspondientes á enero próximo pasado.

En el núm. 5467 se publica:

Una real orden para que las academias de medicina y cirugía suministren informes respecto al cólera morbo asiático.

- El estado de los matrimonios, bautismos y defunciones ocurridos en esta provincia, y en

- La nota de precios de los mercados de Mahon y de Inca, de enero y febrero.

En el número 5468 se inserta:

La reposicion de D. José Ignacio Moragues en el destino de inspector ide instruccion primaria de esta provincia, separado por la ex-Junta de gobierno.

- La orden para que se renueven las juntas periciales de estadística territorial.

- La lista de los electores de Iviza que votaron para diputados á Cortes, en noviembre último.

En el núm. 3469 se publica:

Una real orden y un real decreto para llevar á efecto la ley sobre reemplazo del ejército en este año.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelonés, su cap. D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con tul y otros. Laud San José, su pat. Miguel Covas, de

Villanueva, con vino tinto. Id. Lealtad, su pat. Jaime Martí, de Villanueva, con vino.

Id. Lealtad, su pat. Joaquin Martí, de Tarragona, con hierro y otros.

Id. Tres Amigos, su pat. Francisco Bagur, de Ciudadela con lana y otros.

Palma 12 de marzo de 1855.-El administrador-Ramon de Ibarreta.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Juanita, su pat. Rafael Carbonell, de Villanueva, con vino y otros. Id. San José, su pat. Rafael Llompart, de

Barcelona, con hilo y otros. Palma 15 de marzo de 1855.-El administrador-Ramon de Ibarreta.

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida para Barcelona dicho buque, la que verificará mañana juéves si el tiempo lo permite.

ATTSOS

Ventas.

En la tienda sita en la calle de San Miguel, al lado del estanco del tabaco, hay de venta longanizas de Vich, de superior calidad.

MERINOS. — Los hay de venta negros y de color, de calidad mediana, á precios muy baratos, en la calle de Morey, número 42.

A la mitad de la calle de Morey, número 43, acaba de recibirse manteca de Flandes, legítima, del presente año, como tambien garbanzos saucos y pasas de Málaga. Dichos artículos se venden por mayor y por menor, á precios equitativos.

Hay de venta siete cuarteradas de tierra, plantadas de almendros, higueras, y olivos, con casa rústica, y un pequeño jardin; situada dicha finca en el término de esta capital. Se dará á precio equitativo. En la librería de esta imprenta darán razon.

Alquileres.

En el camino de la Vileta hay una casa para alquilarse juntamente con un pedacito de tierra. En esta imprenta darán razon.

Nodrizas.

Una de 29 años de edad, cuya leche es de diez meses, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de esta. Darán razon en casa de Colom, entre el Mercado y el Borne;

Sirvientes.

En la librería de este periódico darán razon de la persona que desea á su servicio una criada que sepa hacer las faenas domésticas, aunque sea de mediana edad. Seria preferida á otra la que supiese algo de coser.



PELUQUERO DE LA REAL CAMARA, Inventor del nuevo método de pelucas.

GRANDE INVENCION.

Esta invencion tan útil y necesaria en el arte, proporciona grandes ventajas hasta hoy dia no conocidas. Los postizos de señora se hacen tan sumamente disimulados y naturales que no se conoce si son debidos á la naturaleza ó al arte. Los de caballero que con frecuencia muestran el pelo del cogote arremangado y sumamente abultado, con esta invencion desaparecen estos defectos centeramente dejando el pelo liso, la frente despejada y las entradas bien marcadas sin sentir ninguna opresion ni molestia, cosa hasta ahora no conocida por ignorarse este nuevo método de monturas. Los de clérigo que siempre han sido conocidos por la corona, se trabajan tambien y tan disimulados como los demas.

Larga y estensa seria la relacion que haria el Sr. Guarin si tuviese que enumerar todos los objetos del arte, se contenta solo en decir que en todos hasta en los mas insignificantes, encontrarán una novedad, una mejora. Por difícil que sea el color y finura del pelo de la persona, se podrán satisfacer todos sus deseos por la grande abundancia que de él se ticne.

Muchas son las pruchas que tiene dadas, en toda la España el Sr. Guarin de su habilidad, y por lo mismo cree inutil el decir que ofrece la garantía de quedarse con el trabajo que se recomendare, siempre que no suese mejor de lo

que en este prospecto ofrece. Tiene su confeccion de postizos y cuanto se puede hacer en el arte, enfrente de la cuesta de la Catedral en casa del Sr. Montañes sastre, cuarto principal, donde recibe desde las 10 de

la mañana hasta las 4 de la tarde. Su permanencia en esta será de poco tiempo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.